MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

DNERHS Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS" ID 239.341

A los treint dias del mes de abril del año 2012 en el marco de proceso de contratación directa del llamado de **ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS ID 239341** y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la SUB Unidad Operativa de Contrataciones N° 40 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) **<u>El acta de apertura de ofertas:</u>** el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID N° 239341 habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: VTG S.R.L, TIME S.R.L, PAPELERA GUAIRA S.R.L, INFOPY Y GRAFICA MONARCA S.R.L según consta el Acta de fecha 09 de Abril de 2012. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: INFOPY, WINNER S.R.L Y TIME S.R.L se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

2) **<u>Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes:</u>** No se solicitaron aclaraciones por parte de los oferentes. ----------

3) **<u>Tabla Comparativa de precios de las ofertas:</u>** El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Caiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS" ID 239.341

Item	Descripción	Cantidad	TIME S.R.L				WINNER S.R.L				INFOPY			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	PLASTICO PARA CARNET EN PVC TRANSPARENTE 59X87 MILIMETROS ESPESOR 170 MICRONES CAJAS POR 100 UNIDADES	120	LASSANE	BRASIL	27.500	3.300.000	WINNER	CHINA	12.900	1.548.000	GENERICO	CHINA	35.900	4.308.000
						3.300.000				1.548.000				4.308.000

Para la presentación de ofertas se solicitó 1 (un) ítem. La adjudicación ha sido establecida por el total. Las tres empresas cotizan dicho ítem.

4) **<u>Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos:</u>** Las 3 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	INFOPY	WINNER SRL	TIME SRL
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol .DNCP Nº941	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Felicina Caiiza Rodriguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS" ID 239.341

Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa **INFOPY** presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados y observados que a la fecha se encuentran como activos en su totalidad. De igual manera adjunta a la oferta DDJJ de los menores según resolucion 941/10 y DDJJ del Art. 40,

La empresa **WINNER S.R.L** presenta constancia SIPE, cuyos documentos solicitados por la convocante y que allí figuran fueron verificados y observados que a la fecha se encuentran como activos en su totalidad. En el formulario de la carta/oferta se ha omitido la fecha, el cual se considera sustancial para el mantenimiento limite de la oferta y en atención al Art. 58 del Decreto 21909 y Art. *60"...Por lo que toda oferta que no se ajuste al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones que carecía de este requerimiento originalmente, y que tras la corrección de desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."*

La firma **TIME S.R.L,** presenta constancia SIPE, cuyos documentos solicitados por la convocante y que allí figuran fueron verificados y observados que a la fecha se encuentran como activos en su totalidad. A su vez adjunta copia de escritura de poder especial y fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal.

5) **Recomendación de Adjudicación con justificaciones:**

La oferta entregada por la empresa **TIME S.R.L** es la que cumple con todos los requerimientos de la convocante en cuanto a documentaciones legales y considerando que cumple con todos los puntos requeridos ajustándose su oferta a lo solicitado en el P.B.C.----------

De acuerdo a la Circular DNCP Nº 03/06, se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada a la empresa TIME S.R.L que sean necesarias, por no contar la convocante con la disponibilidad presupuestaria necesaria.----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Caiina Rodriguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS" ID 239.341

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 20 para la Adquisición de Artículos de Plásticos a:

TIME S.R.L por un monto total de Gs. **3.217.500** (Guaraníes tres millones doscientos diecisiete mil quinientos).-

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica